



RAD. No. 2016-00011-00.

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso, informándole que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante solicita la devolución de varios títulos judiciales descontados a los integrantes de la parte ejecutada.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 15 de diciembre de 2021.

LINA MARÍA HERAZO OLIVERO.

Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, quince (15) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la apoderada judicial de la parte ejecutante, en memorial adjunto, solicita la devolución de todos los depósitos judiciales descontados a los integrante de la parte ejecutada UBALDO JOSE GOMEZ CASSIAN, y DAVID DE JESUS HERNANDEZ BELTRAN; ahora bien, como quiera que en la página web del Banco Agrario de Colombia, aparecen consignados a órdenes de este proceso y por cuenta de este despacho títulos judiciales en favor de la parte ejecutante, por ser legal y procedente se accederá lo propio.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación a quien funge en la actualidad como Representante Legal de la parte ejecutante COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL ALMACEN MUEBLES SAN FRANCISCO "COOTRAMUSANF", identificada con NIT. No. 8230033842, de los siguientes títulos judiciales:

1. No. 463030000644471 de fecha 26/03/2020 por valor de \$ 40.188,00
2. No.463030000649724 de fecha 30/04/2020 por valor de \$ 244.415,00

Para un total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$ 284.603,00)**, descontados del salario del integrante de la parte ejecutada DAVID DE JESUS HERNANDEZ BELTRAN, como empleado de la Armada Nacional.

SEGUNDO: Hágase entrega previo endoso e identificación a quien funge en la actualidad como Representante Legal de la parte ejecutante COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL ALMACEN MUEBLES SAN FRANCISCO "COOTRAMUSANF", identificada con NIT. 8230033842, de los siguientes títulos judiciales:

1. No. 463030000644395 de fecha 26/03/2020 por valor de \$ 50.248,00
2. No. 463030000649648 de fecha 30/04/2020 por valor de \$ 50.248,00
3. No. 463030000651923 de fecha 28/05/2020 por valor de \$ 50.248,00
4. No. 463030000654867 de fecha 30/06/2020 por valor de \$ 50.248,00
5. No. 463030000660235 de fecha 30/07/2020 por valor de \$ 50.248,00
6. No. 463030000663617 de fecha 28/08/2020 por valor de \$ 50.248,00
7. No. 463030000665849 de fecha 25/09/2020 por valor de \$ 50.248,00
8. No. 463030000670420 de fecha 29/10/2020 por valor de \$ 50.248,00



9. No. 463030000672948 de fecha 25/11/2020 por valor de \$ 50.248,00
10. No. 463030000677736 de fecha 23/12/2020 por valor de \$ 50.248,00
11. No. 463030000681398 de fecha 29/01/2021 por valor de \$ 50.248,00
12. No. 463030000684040 de fecha 25/02/2021 por valor de \$ 50.248,00
13. No. 463030000687991 de fecha 29/03/2021 por valor de \$ 50.248,00
14. No. 463030000691847 de fecha 29/04/2021 por valor de \$ 50.248,00
15. No. 463030000694697 de fecha 27/05/2021 por valor de \$ 50.248,00
16. No. 463030000699271 de fecha 30/06/2021 por valor de \$ 50.248,00
17. No. 463030000703822 de fecha 30/07/2021 por valor de \$ 50.248,00
18. No. 463030000706636 de fecha 27/08/2021 por valor de \$ 50.248,00
19. No. 463030000710404 de fecha 28/09/2021 por valor de \$ 50.248,00
20. No. 463030000714167 de fecha 27/10/2021 por valor de \$ 50.248,00
21. No. 463030000718756 de fecha 26/11/2021 por valor de \$ 50.248,00

Para un total de **UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$1.055.208,00)**, descontados del salario del integrante de la parte ejecutada UBALDO JOSE GOMEZ CASSIAN como empleado de la Armada Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6a51ab5fe4b2a264be467a15382cc24debd5cd33168fd42a5384487f96e2b**

Documento generado en 15/12/2021 12:33:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>